Sesión 40a.–

Ausente en comisión Vocal Dr Rueda. –

Día 23 de Setiembre de 1929.–

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitres del mes de Setiembre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Lizcaga y Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jauregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

3749 1/929. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 9 del C. E. 1º y preceptora de adultos de la escuela nº 1 del C. E. 15º, Srta María Dora Guzman, en el sentido de que se le acuerde sueldo en la licencia que obtuvo sin él, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias.

17.960 E/928. Declarar que no corresponde aplicar multa a las casas Caracciolo y Plantié y Tamburini Ltda por las provisiones de que trata este expediente.–

VR

19.397- 13/9/929. 1°.- Disponer que se inscriba a los niños Emilia, Nicolina y Mario Tucci, en la escuela nº 12 del C. E. 13° para que sigan sus estudios.-
2°.- Dirigir nota al Sr Jefe de la Policía de la Capital para que disponga una vigilancia especial en la escuela nº 23 del C. E. 13°, para evitar la repetición de los hechos que se ha denunciado.-

18.587 13/9/929. Autorizar a la dirección de la escuela nº 12 del C. E. 13°, para realizar excursiones de alumnos a la ciudad de La Plata y Olivos, debiendo adoptar las medidas de prevención y seguridad correspondientes, dando la intervención correspondiente al Cuerpo Médico Escolar.-

19.911 11/9/929. No hacer lugar a la licencia que por asuntos particulares solicita la maestra de la escuela nº 12 del C. E. 11°, Sra María E. F. de Ferrari, desde el 3 de Agosto al 20 de Noviembre del corriente año, por oponerse las disposiciones reglamentarias.-

218 5/9/928. Reservar la consideración de este expediente hasta tanto se conozcan los resultados del censo escolar a realizarse próximamente.-

21.874 9/9/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21.903 14/9/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

8047 16/929. Establecer que en lo sucesivo se considerará al colegio "Marcos Paz", en las condiciones de las escuelas fiscales, a los efectos de la designación y pago de los maestros suplentes.-

4951 14/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

7810 16/928 Conceder licencia durante los cursos escolares de 1928 y 1929 con caracter excepcional y en virtud de la afección que padece, a la maestra de la escuela n: 7 del C. E. 16°, Srta María Muhlman, acordándole solo 45 días con goce de sueldo, y dejar constancia de que esta resolución se adopta al solo efecto de regularizar su situación.

8944 16/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

17.267 16/928 1°- Autorizar la realización de un contrato de locación por la finca Morán 2899 ocupada por la escuela n: 12 del C. E. 16°, bajo las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 650 m/n mensuales pagaderos desde la fecha en que se firme el contrato.-

Duración: hasta el 15 de Diciembre de 1930, con opción a dos años más por parte del H. Consejo.

Obras: el propietario realizará durante las vacaciones próximas todas las que se mencionan a fs 44 y para

las cuales dió su conformidad a fs 47.-
2º.- Disponer que se inicien por separado las gestiones necesarias para dotar de edificios propios a las escuelas de que tratá este expediente.-

22.101. 1/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

22.676 7/929. Aprobar la medida adoptada por la Presidencia el día 5 del corriente que dice así: "Autorizar a la dirección de la escuela nº 12 del C.E. 7º, para realizar de conformidad con el programa que acompaña adjunto, un acto literario musical, el día 8 del corriente, después de las horas de clase".-

13.542 J/925 Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 180 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado Don Miguel Davico, por su intervención como representante del Consejo en el Juicio que sobre cobro de diferencias de alquileres siguió ante el Juzgado de Paz de la Sección 15a de esta Capital don Manuel Millán en su carácter de propietario del edificio ocupado por la escuela nacional n. 139 de la provincia de Buenos Aires; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 32 del Presupuesto General Vigente.-

17.316. 16/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por

la Presidencia.-

15.780 17/929. Desestimar la oferta formulada por don Nicolás Maglia, relativa a la locación de una casa que construiría en terreno de la calle Grivez Nº 3354, con destino a la instalación de una escuela de nuevo tipo, por considerarse elevado el alquiler de $ 650.- mensuales que pretende.-

21.916. 2º/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

4836. L/929. Archivar este expediente, previa notificación al interesado.-

22.675 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21809 I/929. Archivar estas actuaciones.-

22.674 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

21.238 2º/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

15.235 17º/929. Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

6216. 7º/927 Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda, a objeto de que

pd

se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

16.743 13/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Provincias.-

15.082 S/927 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

18.882 C/928. 1°.- Acordar licencia por enfermedad y con sueldo, desde el 8 al 23 de Agosto de 1928, a la directora de la escuela n° 80 de Córdoba, Srta Fermina Di Franza.-

2°.- Justificar sin sueldo, las inasistencias en que incurrió la misma docente, desde el 24 de Agosto al 28 de Setiembre de 1928.-

7268 M/928 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

16.347 S/929. No hacer lugar al pedido que se formula por este expediente.-

15.802 C/929 Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19741 B/929. 1°.- Desestimar por infundada, la queja formulada por la Sociedad Pro-Fomento Escolar, cooperadora de la escuela n° 63 de Buenos Aires, en contra del

Visitador Sr. Barcos.-

2º.- Llamar seriamente la atención al personal docente de la misma escuela, por las excesivas inasistencias en que incurre y que ocasionan entorpecimientos en la enseñanza y desprestigio a la escuela.-

3º.- Advertir a la directora, Srta. María Elena Martínez, que debe evitar la comisión de abusos por parte del personal docente a sus órdenes, ejerciendo mayor contralor en el desempeño de sus funciones directivas.-

9260 C/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

9373 S/929. Reservar estas actuaciones en la Inspección General de Provincias hasta tanto la Justicia del Crimen de San Luis se pronuncie sobre el hecho que las ha originado.-

22.677 B/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

5601 L/928 1º.- Desestimar la denuncia formulada en este expediente en contra del director de la escuela nº 18 de La Rioja, Sr. Carlos M. Sánchez.-

2º.- Llamar la atención del Inspector Nacional de Escuelas de La Rioja, Sr. Florentino Tissera, por haber incurrido en una demora excesiva en la substanciación de

vd

este sumario.-

22.644. 8/928. Establecer que la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 55 de Santa Fe, Srta Virginia Mallori, del 5 de Setiembre al 15 de noviembre del año ppdo debe considerarse comprendida en el Item 3, Partida 54 del Presupuesto General Vigente, estableciéndose que ha de ser nuevamente examinada la interesada, antes de reanudar sus tareas.-

Sección Territorios.-

16.049. 7/929. Justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela nº 15 de la Pampa, Srta Antonia E. Díaz, del 13 de Mayo al 13 de Julio ppdos, debiendo acordársele goce de sueldo tan solo del 1º al 7 de Junio último (fallecimiento del padre)

18.631 7/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

20.655 - 7/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

11774 11/928 1º- No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela nº 13 de Monte Carlo (Misiones), Sr Antonio Dagorret, en el sentido de clausurar la escuela particular alemana que funciona en esa localidad.
2º- Disponer que en el Presupuesto para el año próximo se contemple la necesidad de incluir cuatro puestos de Visitadores y dos de Inspectores Viajeros para las escuelas particulares de Territorios a fin de que pres-

ten servicios bajo la dependencia de la Inspección General de Escuelas Particulares.-

14.807.- I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

19.164 I/929. Pasar el presente expediente a la Comisión Didáctica, a objeto de que se sirva dictaminar sobre lo solicitado por la Presidencia.-

Sección Capital.-

20.717 6/928. Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica de la Capital para que manifieste en qué forma se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el H. Consejo, con fecha 26 de Julio ppdo (Exp. 12.696 - 14/929).

14.692 A/924. Hacer saber a la directora de la escuela n. 3 del C. E. 4º Sra Elvira C. de Downie, que deberá iniciar los trámites requeridos para su jubilación, dentro del término de tres meses, con la advertencia de que será declarada cesante si así no lo hiciere, por encontrarse físicamente inhabilitada para continuar ejerciendo la enseñanza.-

22.672 I/929. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, cuyas copias corren agregadas a fs 1, 2 y 3.-

22.673 I/929. Declarar día de asueto, con carácter permanente, para todas las escuelas dependientes del H. Consejo, el 21 de Setiembre, fecha en que se celebra el "Día del Estudiante".

17.310 D/927. 1.- Deducir de la suma que le corresponde percibir a la Empresa Domingo Tucci

y Cía, la cantidad de $ 2.468.65 m/n, importe de las obras ejecutadas deficientemente en el local Libertad 1312 (escuela n. 2 del Consejo Escolar 1°, y que es el valor que correspondería invertir para realizar dichos trabajos en las condiciones estipuladas en el contrato.-

2°.- Establecer que no corresponde aplicar multa por la demora en la recepción de las mencionadas obras dado que ellas fueron terminadas dentro del término en que debieron entregarse, considerando la ampliación del plazo de convenio, justificada por la ejecución de adicionales, el retardo en su aprobación, lluvias, etc y teniendo en cuenta, además, que la escuela inició su funcionamiento dentro del citado periodo.-

Entre líneas a fs 20 renglones 13-14 y fs 27 renglones 32-33 "Don" y "de", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-